

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA **ASOCIACION DE FESTEJOS LA VAQUILLA DE PAREDES**

La Junta Directiva de la Asociación de Festejos la Vaquilla de Paredes, en reunión celebrada el 20 de Agosto de 2018, ante la dimisión de todos sus miembros por la expiración de sus cargos, ha acordado **convocar elecciones para la sustitución de todos los cargos que forman la Junta**, fijando como fecha para la celebración de la consulta el **viernes 12 de Octubre de 2018** y el **domingo 30 de Septiembre de 2018, a las 22:00 horas**, como límite del plazo para la presentación de candidaturas.

REGLAMENTO ELECTORAL

Candidatos y candidaturas

- Plazo de **presentación de candidaturas** comenzará el mismo día de publicación de la presente convocatoria y terminará el **30 de Septiembre de 2018 a las 22:00 horas**.
- Las candidaturas deberán presentarse por escrito a alguno de los miembros de la Junta Directiva actual o por email a info@vaquillaparedes.com con nombre, apellidos y DNI del candidato. Si lo desea, podrá acompañar un pequeño texto a modo de presentación/"campaña electoral" en el que explique las razones por las que puede ser idóneo para el puesto (ideas para el futuro, ...).
- Podrán presentarse como candidatos los socios mayores de edad que estén al corriente de pago de sus cuotas.
- El 1 de Octubre se hará pública (email, redes sociales y web) la lista de candidatos.

Votaciones

- Se celebrarán **en el Bar del pueblo el viernes 12 de Octubre de 2018** en horario de **11:00 a 14:30 horas**. Será por sufragio presencial directo y secreto, no se admitirá el voto delegado, ni por correo.
- El control de las votaciones y posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la Mesa Electoral formada por 3 de miembros de la Junta Directa.
- Podrán votar todos los socios mayores de edad que se hallen al corriente de sus obligaciones de pago con la Asociación y figuren en el censo electoral elaborado al efecto. Los socios depositarán papel con el/los nombre/s de sus candidatos.
- Cualquier nombre de socio que aparezca en una papeleta de votación y no sea candidato se considerará voto nulo. Cualquier error en los nombres que figuren en las papeletas, si a juicio de la Mesa Electoral permite la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.

Escrutinio

- Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio, que será público y que se llevará a cabo en el mismo lugar. Una vez concluido el escrutinio, la Mesa Electoral redactará el acta.
- Aquellos que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos tendrán que decidir el cargo que ocupará cada uno de ellos en el momento del nombramiento.

Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con los miembros de la Junta o por email a info@vaquillaparedes.com